**7710** *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telealarma, marca «Extel», modelo 208EU.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada» (OCTISA), con domicilio social en calle Antonio López Aguado, 9, en Madrid, código postal 28029,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telealarma, marca «Extel», modelo 208EU, a favor de «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada» (OCTISA), con dirección calle Antonio López Aguado, 9, en Madrid, código postal 28029, con código de identificación fiscal B-78401312, con el número 07 97 0684, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

**ANEXO**

**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada» (OCTISA).
Dirección: Calle Antonio López Aguado, 9, en Madrid, código postal 28029.
Teléfono: (91) 314 61 79. Fax: (91) 314 40 16.
Código de identificación fiscal: B-78401312,

y con número 07 97 0684

Para el equipo: Transmisor para telealarma.
Fabricado por: «Extel CFI» (Francia), en Italia.
Marca: «Extel».
Modelo: 208EU,

y con certificado de examen de tipo número 082497 acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada» (OCTISA).
Domicilio: Calle Antonio López Aguado, 9.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| E | D. G. Tel. | 07 97 0684 |

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

**7711** *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Alps», modelo XW4T-15K601-B.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Ford España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, número 70, 7.º, en Madrid, código postal 28020,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Alps», modelo XW4T-15K601-B, a favor de «Ford España, Sociedad Anónima», calle Orense, número 70, 7.º, en Madrid, código postal 28020, código de identificación fiscal A-46066361, con el número 07 97 0687, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

**ANEXO**

**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ford España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Orense, número 70, 7.º A, en Madrid, código postal 28020.
Teléfono: (91) 336 23 24. Fax: (91) 336 94 80.
Código de identificación fiscal: A-46066361.

y con número 07 97 0687

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: «Alps Automotive Inc.», en Estados Unidos.
Marca: «Alps».
Modelo: XW4T-15K601-B.

y con certificado de examen de tipo número: 096997, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ford España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Orense, número 70, 7.º
Ciudad: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| E | D. G. Tel. | 07 97 0687 |

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.